

DIARIO  
Y POLÍTICO



HISTÓRICO  
DE SEVILLA.

Miércoles 22 de

Mayo de 1793.

SANTA RITA DE CASIA.

**S**anta Rita, cuyo nombre entero es Margarita, nació en el siglo XIV en Casia, Lugar de la Umbría. A los 12 años, por obedecer á sus padres, casó con un hombre feroz y universalmente temido; pero la Santa tuvo habilidad para amansarle y hacerle de su misma piadosa condicion: á los 18 años de casada le mataron al marido, lo que llevó con paciencia al modo de Job. Tuvo dos hijos, y á entrambos quiso ver muertos antes que vengadores de la muerte de su padre. El Señor condescendió á sus deseos, y desembarazada de todo cuidado terrotero pidió el Avito en el Convento de Agustinas de Casia, y por mas que estuvo tres veces repulsa, persistió confiada en que Dios permitiría lo lograrse. Estando pues una noche en oracion, San Juan Bautista, San Agustin y San Nicolas de Tolentino la sacaron de su casa, y á puertas cerradas la introduxeron en el Convento de las Monjas, las que certificadas del milagro la admitieron gustosas. Fue muy exemplar en todas las virtudes, y se distinguió en la tierna contemplacion de la Pasion y Muerte del Salvador; siendo esta su ejercicio quotidiano que la derretia en lágrimas de compasion, que le merecieron particulares favores del Celestial Esposo. En fin, llena de años y merecimientos fue á recibir el premio prometido, en este dia, sin que nos atrevamos á determinar el año por la variedad de opiniones: su santo cuerpo se conserva en el mismo Monasterio dicho. El Papa Urbano VIII concedió su fiesta á toda la Diócesis de Espoleto y Religion de San Agustin en 1627. (*Boland.*)

Es-

Está el Jubileo de las 40 horas en el Colegio de San Acacio,

*Afecciones Astrónomicas.*

Sale el Sol á las 4 hor. y 54 m. Se oculta á las 7 hor. y 6 m.  
 El 13 de la Lun. Sale á las 4 hor. y 7 m. de la tard. Se oculta á las 3 hor. y 29 m. de la madrugad. del 23.  
 Baxa Mar en este Rio á las 12 hor. y 47 m. de la noch.  
 Distá una marea de otra 6 hor. y 12 m.

**SIGUE EL PRIVILEGIO DE SEVILLA.**

Otrosi : Aquellos que de allen Sierra son , si algun juicio obieron con algun Toledano , que vengan á Medianedo , á Calatifa , y hi se juzguen con él , é por complir los Mandamientos de los Santos Padres , porque Dios embargase mas su Reyno , mando que ningun Judio , ni ningun Moro hayan ningun mandamiento sobre ningun Christiano en Toledo , ni en su término daqui adelante : si algun ome cayere en algun omezillo , ó en algun libor sin su voluntad , y probado fuere por verdaderos testigos , si fiador diere , non le metan en la red , y si fiador non diere , non lo lieven á ningun otro Logar fuera de Toledo ; mas méntanlo dentro en la Cárcel de Toledo ; conviene á saber : la oalfada , y non pague si non la quinta parte de la caloña , y non mas : y si alguno matare algun ome dentro en Toledo , ó fuera fasta cinco migeros en cerca de Toledo , por muerte muy laida , que muera apedreado ; mas aquel que fuere por sospecha acusado por muerte de Christiano , ó de Moro ó de Judio , y non hubiere sobre él verdaderos y fieles testigos , júzguenle segun el Libro Juzgo : é si alguno con algun hurto fuere fallado ó probado , peche toda la caloña segun el Libro Juzgo : é si por aventura embargare el Diablo algun ome , y pensare alguna traicion en traer alguna Ciudad ó Castiello , y fuere descubierto por fieles testigos , él solo padezca el mal y el detraimiento ; mas si fugere é non lo fallaren , la parte de su aber tómenla para el Rey , é remanezca la muger con sus fijos é con su parte dentro en la Ciudad , ó fuera sin ningun em-  
 bar-

bargo. Aqueste juicio dió el muy noble Rey D. Alfonso Remondes : el dia que confirmó este Privilegio mandó que ningun ponadero non pose en ninguna casa de los Toledanos dentro en la Ciudat , nin en sus Villas ; y si muger de la viudas de ellos viuda fuere , ó virgen , non sea dada á marido á ambidos , non por alguna persona podient : E atrosi : Ninguno non sea osado de robar ninguna muger de sus mugeres de ellos , qualquiera que sea buena ó mala , non en la Ciudat , non en la Carrera , nin en la Villa ; é quien alguna de ellas robare , muera por ello en ese mismo logar así aun nos firmó la honra de los Christianos en esta guisa el Moro ó Judio , si hubiere Jucio con algun Christiano , que al Juez de los Christianos venga á Jucio.

## M E D I C I N A .

### *Nuevo método de curar la tisis.*

El crecido número de tísicos que hay en todas partes ; la certeza de su muerte diariamente comprobada , mediante el uso de los medicamentos acostumbrados , y el maravilloso suceso de un nuevo descubrimiento debido al Dr. Mateo Salvadori , Médico del Tirol , que ha tenido la fortuna de curar tisis de tres años , han estimulado al Dr. Pablo Pizzeti , Médico de la Corte de Parma , Catedrático de Cirugía y Obstétrica , á publicar dicho método y vários exemplares de curas conseguidas con él , así para que alguno de estos enfermos no pierda el instante favorable de su curacion , y le quede un remordimiento tardío de no haberlo usado á tiempo , viendo luego inconstablemente comprobados sus buenos efectos en otras curas , como para estimular á los Médicos cautos y desocupados ; pues segun Hipócrates , calumniar ó despreciar sin razon las invenciones , es propio de un ignorante ó de un malicioso.

En estos términos publicaron los papeles de Italia el descubrimiento del Señor Salvadori , que se ha esparcido desde entonces por mucha parte de Europa con aceptacion.

„He aqui la época de una ruidosa revolucion en el Arte „Médica , la qual salvará en adelante á las familias preciosos „renuevos , y á la Sociedad útiles Individuos de ambos sexòs , „que al tiempo de dar las mayores esperanzas tienen la desgracia de adolecer de tisis , lo que hasta ahora era lo mismo „que

que padecer meses y años , y al cabo morir infaliblemente. Cesará ya la piadosa práctica mirada como un deber dictado por la humanidad , de ocultar á aquellos infelices la naturaleza y calidad de su mal. Convendrá al contrario manifestárselo al principio ; pues si con el nuevo método se han salvado algunos de estos enfermos hallándose ya en deplorable estado , mas seguro y eficaz será para librar á los que empiezen á padecer tan cruel mal , y cortar sus progresos siempre mortales.

Deséchense ya los emulcentes , los caldos , leches y orzadas : abandónese la cama , el quarto y la dieta ; y en lugar de todo esto , por mañana , tarde y noche dedíquese el paciente á caminar á medida de sus fuerzas , con bastante aceleracion por parages ustaneros , difíciles y repechosos , hasta fatigarse quanto mas tiempo pueda hasta bañarse todo en sudor : entonces siéntese inmediatamente delante de un gran fuego de leña , y caliéntese bien , dexando correr arroyos de sudor de la cabeza á los pies. Despues de sudar copiosamente desnúdese y póngase una camisa de lienzo grueso , muy seca y bien caliente ; y desviado del fuego , pero sin correspondencia de ayre , póngase á comer quanto apetezca , aunque sean manjares salados no picantes , y beba el vino que quisiere , si está acostumbrado á ello ó se lo pide el apetito : con esto logrará abundante orina ; ponerse el vientre libre y en su estado natural ; expeler mucha pituita por las narices ; arrancar facilmente del pecho flema y materia pútrida ; disminuirse la calentura lenta y el ardor , el dolor y opresion del pecho , la melancolía y la tos , y en suma todos los síntomas del mal : halla siempre el paciente en aquel momento alivio y descanso , que dura gran parte del dia ; y si repite la incomodidad , se repite el remedio hasta que recupere sus fuerzas y se neutra el cuerpo. Procédese entonces con mas moderacion , y se toman alimentos , bebidas y remedios correspondientes al mal primitivo , consiguiéndose así una cura radical , ó quando menos convertir la peligrosa llaga del pulmon en un cauterio , con el qual , segun dictamen de Vvillis , se llega hasta la vejez.

*Se continuará.*

CON REAL PRIVILEGIO. En la Imprenta del Diario.